

## LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. OM-IPEBC-007-2017

"SUMINISTRO DE MEDICAMENTO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA LAS ÁREAS MÉDICAS DEL INSTITUTO DE PSIQUIATRÍA DE BAJA CALIFORNIA"

### SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:00 horas del día 20 de febrero de 2017**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional número **OM-IPEBC-007-2017**, correspondiente al "**Suministro de medicamento y productos farmacéuticos para las áreas médicas del Instituto de Psiquiatría de Baja California**".

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C.P. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia para ser firmada por quienes acudieron al acto.

Acto seguido y por así constar en la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los asistentes, el Presidente informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del "Comité de Adquisiciones" en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, por lo que existiendo **Quórum Legal** de asistencia para sesionar, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional No **OM-IPEBC-007-2017**, correspondiente al "**Suministro de medicamento y productos farmacéuticos para las áreas médicas del Instituto de Psiquiatría de Baja California**".

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

-----DICTAMEN-----

Licitación Pública Regional No OM-IPEBC-007-2017, correspondiente al "Suministro de medicamento y productos farmacéuticos para las áreas médicas del Instituto de Psiquiatría de Baja California".

**RESEÑA CRONOLÓGICA**

1. El 27 de enero de 2017 se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) referente a la licitación pública regional número OM-IPEBC-007-2017, correspondiente al "Suministro de medicamento y productos farmacéuticos para las áreas médicas del Instituto de Psiquiatría de Baja California".
2. Que en fecha 01 de febrero de 2017 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una junta de Aclaraciones.
3. Con fecha 08 de febrero de 2017, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 2 (dos) licitantes, hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.
4. Con fecha 14 de febrero de 2017, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura del sobre con la Propuesta Económica presentada por los licitantes cuya propuesta técnica fue aceptada, quedando asentadas en el acta respectiva.
5. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

**ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES**

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

NO.	Licitante
1	MARKETING MEDICINAL S.A. DE C.V.
2	DAYAR DISTRIBUCIONES MÉDICAS S.A. DE C.V.

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el

cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Nombre de licitante	Resultados de evaluación detallada de las propuestas técnicas
<b>MARKETING MEDICINAL S.A. DE C.V.</b>	<p><b>CUMPLE</b> en las partidas 2, 3, 8, 9, 10, 13, 14, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 30, 39, 41, 43, 45, 46, 47, 50, 52, 53, 55, 56, 58, 60, 61, 63, 64, 65, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 80, 81, 82, 84, 85, 89, 90, 92, 93, 94, 95, 97, 98, 102 y 103 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p> <p><b>NO CUMPLE</b> en las partidas 4, 5, 6, 7, 17, 33, 34, 38, 42, 48, 51, 54, 68, 69, 77, 86, 91, 100, 101 y 106 debido a que no presento su documentación de conformidad con lo siguiente:</p>
<p><b>Partida 4:</b> el licitante presenta registro sanitario vencido con trámite de prórroga incompleto, incumpliendo con lo solicitado en el inciso G del punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación.</p> <p><b>Partida 4:</b> el licitante presenta carta de apoyo del laboratorio de la empresa Protein S.A. de C.V. con medicamento de marca PROSPEC en contradicción con lo ofertado en su propuesta técnica la cual establece Genérico Autorizado por la S.S.A. (Ambroxol), incurriendo con lo establecido en el inciso K punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación.</p> <p><b>Partida 5:</b> El licitante presenta propuesta técnica y registro sanitario con descripción Ampicilina capsulas en contradicción con lo requerido en bases en las cuales se requiere tableta, incumpliendo con lo establecido en el punto 3.1, inciso A y G del punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación.</p> <p><b>Partida 6 y 7:</b> el licitante presenta carta de apoyo del laboratorio de la empresa Synthon México S.A. de C.V. con medicamento de marca RIPIZOLNEV en contradicción con lo ofertado en su propuesta técnica la cual establece Genérico Autorizado por la S.S.A. (Aripiprazol), incurriendo con lo establecido en el inciso K punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación.</p> <p><b>Partida 17:</b> el licitante presenta carta de apoyo del laboratorio de la empresa Novag infancia S.A. de C.V. con medicamento de marca CARPIN en contradicción con lo ofertado en su propuesta técnica la cual establece Genérico Autorizado por la S.S.A. (Carbamazepina), incurriendo con lo establecido en el inciso K punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación.</p> <p><b>Partida 33:</b> el licitante presenta registro sanitario vencido y solicitud de prórroga con descripción Diazepam con ampolleta de 5mg en contradicción con lo ofertado en su propuesta técnica la cual indica Diazepam ampolletas de 10mg, incumpliendo con lo establecido en el punto 3.1 e inciso G del punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación.</p> <p><b>Partida 34:</b> el licitante presenta carta de apoyo del laboratorio de la empresa Psicofarma S.A. de C.V. en la cual no señala la cantidad de piezas en contradicción con lo ofertado en su propuesta técnica la cual establece señala caja con 20 tabletas, incurriendo con lo establecido en el inciso K punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación.</p> <p><b>Partida 38:</b> el licitante presenta carta de apoyo del laboratorio de la empresa Novag infancia S.A. de C.V. con medicamento de marca ENOVAL en contradicción con lo ofertado en su propuesta técnica la cual establece Genérico Autorizado por la S.S.A. (Enalapril), incurriendo con lo establecido en el inciso K punto</p>	

8.1 de la sección II de las bases de licitación.

**Partida 42:** el licitante presenta carta de apoyo del laboratorio de la empresa Investigación farmacéutica, S.A de C.V. con presentación tabletas en contradicción con lo requerido en bases de licitación y lo ofertado en su propuesta técnica en la cual señala cápsula, incumpliendo con lo establecido en el punto 3.1 e inciso K del punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación.

**Partida 48:** el licitante presenta carta de apoyo del laboratorio de la empresa Protein S.A. de C.V. con medicamento de marca PERIDOL en contradicción con lo ofertado en su propuesta técnica la cual establece Genérico Autorizado por la S.S.A. (Haloperidol), incurriendo con lo establecido en el inciso K punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación.

**Partida 51:** el licitante presenta carta de apoyo del laboratorio de la empresa Novag infancia S.A. de C.V. con medicamento de marca FIXON en contradicción con lo ofertado en su propuesta técnica la cual establece Genérico Autorizado por la S.S.A. (Imipramina), incurriendo con lo establecido en el inciso K punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación.

**Partida 54:** el licitante presenta carta de apoyo del laboratorio de la empresa Novag infancia S.A. de C.V. con medicamento de marca LIZOVAG en contradicción con lo ofertado en su propuesta técnica la cual establece Genérico Autorizado por la S.S.A. (Ketoconazol), incurriendo con lo establecido en el inciso K punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación.

**Partida 68:** el licitante presenta registro sanitario vencido y solicitud de prórroga con presentación caja con 30 tabletas en contradicción con lo señalado en su propuesta técnica en cual oferta caja con 20 tabletas, incumpliendo con lo establecido en el punto 3.1, inciso A y G del punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación.

**Partida 69:** el licitante presenta carta de apoyo del laboratorio de la empresa Novag infancia S.A. de C.V. con medicamento de marca PRONTOL en contradicción con lo ofertado en su propuesta técnica la cual establece Genérico Autorizado por la S.S.A. (Metropolol), incurriendo con lo establecido en el inciso K punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación

**Partida 77:** el licitante presenta carta de apoyo del laboratorio de la empresa Novag infancia S.A. de C.V. con medicamento de marca IXICROL en contradicción con lo ofertado en su propuesta técnica la cual establece Genérico Autorizado por la S.S.A. (Paroxetina), incurriendo con lo establecido en el inciso K punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación

**Partida 86:** el licitante presenta carta de apoyo del laboratorio de la empresa Protein S.A. de C.V. con medicamento de marca ELECTROLITOS APO en contradicción con lo ofertado en su propuesta técnica la cual establece Genérico Autorizado por la S.S.A. (Electrolitos orales), incurriendo con lo establecido en el inciso K punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación.

**Partida 91:** el licitante presenta carta de apoyo del laboratorio de la empresa Sanofi Aventis Winthrop S.A. de C.V. con medicamento Genérico Autorizado por la S.S.A. (Valproato de magnesio) en contradicción con lo ofertado en su propuesta técnica la cual establece marca PIMIKEN, incurriendo con lo establecido en el inciso K punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación.

**Partida 100:** el licitante presenta propuesta técnica Amitriptilina caja con 20 tabletas en contradicción con lo solicitado en bases de licitación en la cual se requiere Amitriptilina caja con 30 tabletas, incumpliendo con lo establecido en el punto 3.1 e inciso A del punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación.

**Partida 101:** el licitante presenta carta de apoyo del laboratorio de la empresa Synthron México S.A. de C.V. con medicamento de marca DUXIFAR en contradicción con lo ofertado en su propuesta técnica la cual



establece Genérico Autorizado por la S.S.A. (Duloxetina), incurriendo con lo establecido en el inciso K punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación.

**Partida 106:** el licitante presenta carta de apoyo del laboratorio de la empresa Lemery S.A. de C.V. con medicamento de marca PROPALEM en contradicción con lo ofertado en su propuesta técnica la cual establece Genérico Autorizado por la S.S.A. (Propanolol), incurriendo con lo establecido en el inciso K punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para las partidas 4, 5, 6, 7, 17, 33, 34, 38, 42, 48, 51, 54, 68, 69, 77, 86, 91, 100, 101 y 106.

**DAYAR DISTRIBUCIONES MÉDICAS S.A. DE C.V.**

**CUMPLE** en las partidas 5, 6, 7, 9, 10, 13, 14, 16, 17, 21, 41, 42, 46, 48, 53, 55, 56, 63, 64, 74, 75, 76, 77, 81, 82, 85, 90, 91, 93, 94, 95, 98 y 105 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.

**NO CUMPLE** en las partidas 20, 38, 68, 97 y 102 debido a que no presento su documentación de conformidad con lo siguiente:

**Partida 20:** el licitante presenta registro sanitario vencido sin solicitud de prórroga, incumpliendo con lo solicitado en el inciso G del punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación.

**Partida 38:** el licitante presenta solicitud de prórroga del registro sanitario número 529M2004 SSA en contradicción con su registro sanitario con número 567M97 SSA, incumpliendo con lo solicitado en el inciso G del punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación.

**Partida 68:** el licitante presenta registro sanitario vencido y solicitud de prórroga con presentación caja con 30 tabletas en contradicción con lo señalado en su propuesta técnica en cual oferta caja con 20 tabletas, incumpliendo con lo establecido en el punto 3.1 e incisos A y G de la sección II de las bases de licitación.

**Partida 97:** el licitante presenta registro sanitario vencido sin solicitud de prórroga, incumpliendo con lo solicitado en el inciso G del punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación.

**Partida 102:** el licitante presenta registro sanitario vencido con presentación caja con 10, 20, 60 o 100 tabletas en contradicción con lo señalado en su propuesta técnica en cual oferta caja con 30 tabletas, incumpliendo con lo establecido en el punto 3.1 e inciso A y G de la sección II de las bases de licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para las partidas 20, 38, 68, 97 y 102.

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó: Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinan las

propuestas técnicas; que cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas; a continuación se indica el monto total de las Propuestas Económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Licitante	Total importe mínimo sin IVA	Total importe máximo sin IVA
MARKETING MEDICINAL S.A. DE C.V.	\$9,243,879.77 M.N.	\$19,598,563.67 M.N.
DAYAR DISTRIBUCIONES MÉDICAS S.A. DE C.V.	\$5,921,681.47 M.N.	\$11,824,228.43 M.N.

Así mismo se procedió a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos P) y Q) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

Licitante	Catálogo de conceptos	Propuesta económica (formato)
MARKETING MEDICINAL S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
DAYAR DISTRIBUCIONES MÉDICAS S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO

Los importes totales incluidos en el recuadro anterior incluye la suma total de las partidas en las que participa el licitante. Sin embargo cabe destacar que solo se realizara la evaluación de las propuestas económicas de los licitantes cuya propuesta técnicas hayan sido aceptadas.

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas.

#### **RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 fracción II de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" evaluó las proposiciones y analizo los documentos que contienen las propuestas económicas y determino, que respecto de los licitantes y las partidas que se señalan a continuación, se apegaron a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales y técnicas requeridas, cumpliendo con los requisitos solicitados en las bases de licitación no. **OM-IPEBC-007-2017** correspondiente al "Suministro de medicamento y productos farmacéuticos para las áreas médicas del Instituto de Psiquiatría de Baja California", que

garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que del análisis de los importes-precios ofertados por cada partida se determinó lo siguiente:

LICITANTE: MARKETING MEDICINAL S.A. DE C.V.		
Partida	Precio unitario sin I.V.A	Resultado de evaluación económica detallada
2	\$32.00	propuesta económica solvente más baja
3	\$161.20	propuesta económica solvente más baja
8	\$274.86	propuesta económica solvente más baja
9	\$268.75	propuesta económica solvente más baja
10	\$268.75	propuesta económica solvente más baja
13	\$38.10	propuesta económica solvente
14	\$20.70	propuesta económica solvente
16	\$4.99	propuesta económica solvente más baja
18	\$34.80	propuesta económica con precio no aceptable por exceder disponibilidad presupuestal a la partida
19	\$195.40	propuesta económica con precio no aceptable por exceder disponibilidad presupuestal a la partida
20	\$7.60	propuesta económica insolvente por advertirse una notoria diferencia entre el precio del bien propuesto por el licitante y el costo de producción en el mercado
21	\$47.25	propuesta económica insolvente por advertirse una notoria diferencia entre el precio del bien propuesto por el licitante y el costo de producción en el mercado
22	\$10.72	propuesta económica solvente más baja
23	\$34.30	propuesta económica solvente más baja
30	\$925.30	propuesta económica solvente más baja
39	\$39.50	propuesta económica solvente más baja
41	\$27.80	propuesta económica solvente más baja
43	\$6.80	propuesta económica solvente más baja
45	\$115.52	propuesta económica solvente más baja
46	\$84.00	propuesta económica solvente más baja
47	\$62.27	propuesta económica solvente más baja
50	\$55.00	propuesta económica solvente más baja
52	\$28.00	propuesta económica solvente más baja
53	\$7.40	propuesta económica solvente
55	\$12.80	propuesta económica solvente más baja
56	\$35.00	propuesta económica solvente
58	\$144.88	propuesta económica solvente más baja
60	\$458.05	propuesta económica solvente más baja
61	\$222.20	propuesta económica solvente más baja
63	\$7.00	propuesta económica solvente
64	\$10.60	propuesta económica solvente más baja
65	\$81.11	propuesta económica solvente más baja
72	\$41.30	propuesta económica solvente más baja
73	\$108.51	propuesta económica solvente más baja
74	\$9.01	propuesta económica solvente
75	\$151.41	propuesta económica insolvente por advertirse una notoria diferencia entre el

		precio del bien propuesto por el licitante y el costo de producción en el mercado
76	\$3.57	<b>propuesta económica solvente más baja</b>
78	\$254.60	propuesta económica con precio no aceptable por exceder disponibilidad presupuestal a la partida
80	\$387.50	propuesta económica con precio no aceptable por exceder disponibilidad presupuestal a la partida
81	\$7.20	propuesta económica solvente
82	\$31.50	<b>propuesta económica solvente más baja</b>
84	\$10.00	propuesta económica con precio no aceptable por exceder disponibilidad presupuestal a la partida
85	\$12.00	<b>propuesta económica solvente más baja</b>
89	\$66.00	<b>propuesta económica solvente más baja</b>
90	\$9.20	propuesta económica solvente
92	\$399.00	<b>propuesta económica solvente más baja</b>
93	\$39.60	propuesta económica solvente
94	\$156.00	<b>propuesta económica solvente más baja</b>
95	\$65.00	<b>propuesta económica solvente más baja</b>
97	\$6.50	<b>propuesta económica solvente más baja</b>
98	\$42.00	<b>propuesta económica solvente más baja</b>
102	\$216.00	propuesta económica con precio no aceptable por exceder disponibilidad presupuestal a la partida
103	\$456.70	propuesta económica con precio no aceptable por exceder disponibilidad presupuestal a la partida

LICITANTE: DAYAR DISTRIBUCIONES MÉDICAS S.A. DE C.V.		
Partida	Precio unitario sin I.V.A	Resultado de evaluación económica detallada
5	\$34.00	propuesta económica con precio no aceptable por exceder disponibilidad presupuestal a la partida
6	\$905.00	propuesta económica con precio no aceptable por exceder disponibilidad presupuestal a la partida
7	\$945.00	<b>propuesta económica solvente más baja</b>
9	\$325.00	propuesta económica solvente
10	\$323.00	propuesta económica solvente
13	\$37.97	<b>propuesta económica solvente más baja</b>
14	\$19.98	<b>propuesta económica solvente más baja</b>
16	\$8.90	propuesta económica solvente
17	\$9.88	propuesta económica con precio no aceptable por exceder disponibilidad presupuestal a la partida
21	\$57.90	propuesta económica insolvente por advertirse una notoria diferencia entre el precio del bien propuesto por el licitante y el costo de producción en el mercado
41	\$32.94	propuesta económica solvente
42	\$10.43	propuesta económica con precio no aceptable por exceder disponibilidad presupuestal a la partida
46	\$87.00	propuesta económica solvente
48	\$49.98	propuesta económica con precio no aceptable por exceder disponibilidad

		presupuestal a la partida
53	\$7.30	propuesta económica solvente más baja
55	\$13.20	propuesta económica solvente
56	\$10.40	propuesta económica solvente más baja
63	\$5.30	propuesta económica solvente más baja
64	\$12.00	propuesta económica solvente
74	\$6.50	propuesta económica solvente más baja
75	\$60.00	propuesta económica insolvente por advertirse una notoria diferencia entre el precio del bien propuesto por el licitante y el costo de producción en el mercado
76	\$3.95	propuesta económica solvente
77	\$21.93	propuesta económica con precio no aceptable por exceder disponibilidad presupuestal a la partida
81	\$6.56	propuesta económica solvente más baja
82	\$32.80	propuesta económica solvente
85	\$35.90	propuesta económica solvente
90	\$9.00	propuesta económica solvente más baja
91	\$38.50	propuesta económica con precio no aceptable por exceder disponibilidad presupuestal a la partida
93	\$38.00	propuesta económica solvente más baja
94	\$164.30	propuesta económica solvente
95	\$65.40	propuesta económica solvente
98	\$43.50	propuesta económica solvente
105	\$422.00	propuesta económica solvente más baja

**01- OM-IPEBC-007-2017.-** Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y una vez efectuada la evaluación de las propuestas económicas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, **se declaran desiertas las siguientes partidas, en virtud de presentarse propuestas económicas con precios no aceptables, siendo estas las siguientes:**

<b>PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS POR PRESENTARSE PROPUESTAS ECONÓMICAS CON PRECIO NO ACEPTABLES</b>
5, 6, 17, 18, 19, 20, 21, 42, 48, 75, 77, 78, 80, 84, 91, 102 y 103

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. OM-IPEBC-007-2017-----

**"Suministro de medicamento y productos farmacéuticos para las áreas médicas del Instituto de Psiquiatría de Baja California"**

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se determinaron los licitantes cuyas **propuestas económicas fueron determinadas como solventes**, toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**02-OM-IPEBC-007-2017.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la **propuesta económica solvente** para Gobierno del Estado de Baja California, **adjudicar el "Suministro de medicamento y productos farmacéuticos para las áreas médicas del Instituto de Psiquiatría de Baja California"** de la siguiente manera:

Licitante	Partidas adjudicadas a su favor	Importe mínimo (Sin incluir I.V.A.)	Importe máximo (Sin incluir I.V.A.)
MARKETING MEDICINAL S.A. DE C.V.	2, 3, 8, 9, 10, 16, 22, 23, 30, 39, 41, 43, 45, 46, 47, 50, 52, 55, 58, 60, 61, 64, 65, 72, 73, 76, 82, 85, 89, 92, 94, 95, 97 y 98.	\$6,952,573.86 M.N.	\$15,129,321.75 M.N.
DAYAR DISTRIBUCIONES MÉDICAS S.A. DE C.V.	7, 13, 14, 53, 56, 63, 74, 81, 90, 93 y 105.	\$827,672.50 M.N.	\$1,475,652.20 M.N.

Lo antes determinado es producto de la consideración de que las propuestas presentadas por los licitantes dentro de la presente licitación son solventes al satisfacer la totalidad de los requerimientos solicitados para las partidas antes mencionadas y resultaron ser las propuestas de precio más bajo en comparación con las propuestas presentadas por los demás licitantes participantes; lo anterior en estricto cumplimiento a lo indicado en el penúltimo párrafo del Artículo 33 de la Ley multicitada.

Así mismo "El IPEBC" establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, pondrá a disposición de los licitantes ganadores los contratos respectivos, debiendo presentar una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los mismos.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

---

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"

GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA  
DIRECCIÓN ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO  
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO

"VOCAL"

ALMA GALLEGOS ARRIQUIDEZ

EN REPRESENTACIÓN DEL ENCARGADO DEL DESPACHO  
ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"ORGANO SOLICITANTE"

LUIS FERNANDO VILLEGAS SANCHEZ

EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE PSICQUIATRÍA DE BAJA CALIFORNIA

"OFICIALIA MAYOR"

DENISSE GONZÁLEZ GÓMEZ

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

**LICITANTES:**

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Marketing Mediana, S.A. de C.V.	Sandra C. Morales Muñoz	